

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VOZMEDIANO****PRESUPUESTO MUNICIPAL**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....22.800	Gastos de personal10.946
Impuestos indirectos.....376	Gastos en bienes corrientes y servicios28.362
Tasas y otros ingresos.....11.600	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes.....5.800	Inversiones reales12.000
Ingresos patrimoniales.....4.732	TOTAL GASTOS51.308
B) <i>Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital6.000	
TOTAL INGRESOS.....51.308	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Vozmediano, 27 de enero de 2015.– El Alcalde, Juan Carlos Rodrigo Rodrigo. 367

BOPSO-18-11022015